



# Asamblea General

Distr. general  
14 de junio de 2016  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo período de sesiones

Tema 134 del programa

### Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

#### Informe de la Quinta Comisión

*Relator:* Sr. Gert Auväärt (Estonia)

## I. Introducción

1. Las recomendaciones anteriores de la Quinta Comisión a la Asamblea General en relación con el tema 134 del programa figuran en los informes de la Comisión presentados en los documentos [A/70/648](#) y Add.1.
2. La Quinta Comisión reanudó el examen del tema en sus sesiones 37ª, 38ª y 39ª, celebradas los días 11 y 24 de mayo y 13 de junio de 2016. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen del tema por la Comisión constan en las actas resumidas correspondientes<sup>1</sup>.
3. Para proseguir con el examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los documentos siguientes:

#### **Estimaciones revisadas sobre la aplicación de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz**

Informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas relativas al informe del Secretario General sobre el futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas: aplicación de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, con respecto a la sección 3, Asuntos políticos; sección 29D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo; y sección 36, Contribuciones del personal ([A/70/745](#))

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/70/7/Add.9](#))

---

<sup>1</sup> [A/C.5/70/SR.37](#), [A/C.5/70/SR.38](#) y [A/C.5/70/SR.39](#).



**Aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba**

Informe del Secretario General sobre el apoyo a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo ([A/70/794](#))

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/70/883](#))

**II. Examen del proyecto de resolución [A/C.5/70/L.57](#)**

4. En su 39ª sesión, celebrada el 13 de junio, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2016-2017” ([A/C.5/70/L.57](#)), presentado por el Presidente de la Comisión sobre la base de las consultas officiosas coordinadas por los representantes de Bangladesh y la India.

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución [A/C.5/70/L.57](#) sin someterlo a votación (véase el párr. 6).

### III. Recomendación de la Quinta Comisión

6. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

#### **Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2016-2017**

*La Asamblea General,*

##### **I**

#### **Apoyo a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo**

*Recordando* la sección XI de su resolución [70/248 A](#), de 23 de diciembre de 2015,

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General<sup>1</sup> sobre el apoyo a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General<sup>1</sup>;
2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>, con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución;
3. *Toma nota* del párrafo 21 del informe de la Comisión Consultiva;

##### **II**

#### **Estimaciones revisadas relativas al presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 sobre el futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas: aplicación de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz relativas a las secciones 3 (Asuntos políticos), 29D (Oficina de Servicios Centrales de Apoyo) y 36 (Contribuciones del personal)**

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas relativas a la sección 3 (Asuntos políticos), la sección 29D (Oficina de Servicios Centrales de Apoyo) y la sección 36 (Contribuciones del personal) del presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 sobre el futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas: aplicación de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz<sup>3</sup> y el informe conexo de la Comisión Consultiva<sup>4</sup>,

<sup>1</sup> [A/70/794](#).

<sup>2</sup> [A/70/883](#).

<sup>3</sup> [A/70/745](#).

<sup>4</sup> [A/70/7/Add.49](#).

1. *Toma nota* del informe del Secretario General<sup>3</sup>;
2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva<sup>4</sup>, con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución, y solicita al Secretario General que asegure su cabal aplicación;
3. *Toma nota* de la recomendación formulada en el párrafo 21 del informe de la Comisión Consultiva<sup>4</sup> y decide establecer nueve puestos en el Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría como se indica en el cuadro siguiente:

| <i>Dependencia orgánica</i>       | <i>Número de puestos</i> | <i>Cuadro y categoría</i>   |
|-----------------------------------|--------------------------|---|
| División de África I              | 2                        | 1 P-3 (Nairobi), 1 Servicios Generales (contratación local) (Nairobi)   |
| División de África II             | 3                        | 1 P-5 (Nueva York), 1 P-3 (Nueva York), 1 Servicios Generales (otras categorías) (Nueva York)                           |
| División de América               | 2                        | 1 D-2 (Nueva York), 1 P-4 (Equipo de Centroamérica, Nueva York)   |
| División de Políticas y Mediación | 2                        | 1 P-5 (Dependencia de Género, Nueva York), 1 P-4 (Dependencia de Planificación de Políticas, Nueva York)                |
| <b>Total</b>                      | <b>9</b>                 | <b>1 D-2, 2 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 1 Servicios Generales (otras categorías), 1 Servicios Generales (contratación local)</b> |

4. *Aprueba* recursos adicionales por la suma de 2.063.600 dólares de los Estados Unidos, deducidas las contribuciones del personal;
5. *Aprueba también* la consignación de 2.063.600 dólares, deducidas las contribuciones del personal, en la sección 3 (Asuntos políticos) (1.594.400 dólares), y la sección 29D (Oficina de Servicios Centrales de Apoyo) (469.200 dólares), que representaría un cargo al fondo para imprevistos para el bienio 2016-2017;
6. *Aprueba además* la consignación de 196.600 dólares en la sección 36 (Contribuciones del personal), que representaría un cargo al fondo para imprevistos para el bienio 2016-2017, el cual se compensaría con una suma equivalente en la sección 1 de ingresos (Ingresos por concepto de contribuciones del personal).